



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2024-2028



ACTA NÚM 14-2025

SESION EXTRAORDINARIA

30 ABRIL DEL AÑO 2025

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los treinta (30) días del mes de abril del año Dos Mil Veinticinco (2025), siendo las 12:10 PM., se reunieron en el Salón de Sesiones “Don Ángel Valera de los Santos” del Palacio Municipal, para la sesión extraordinaria para conocer como punto único: Solicitud de aprobación de la licitación pública nacional del ayuntamiento San P. –CCC-LPN-2025-0002, Inclusión del Saldo Pendiente en los presupuestos 2026-2027 y aprobación del contrato no.08-2025 para la adquisición de camiones compactadores y multifuncionales, en cumplimiento de la Resolución No.140-2024, presentado por la Administración Municipal. Estando presentes: **LIC. FELIPE DE LOS SANTOS PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, LIC. RAFAEL ANDRADI REYNOSO CABRERA VICEPRESIDENTE, LICDO. MARTIRES TRINIDAD TRINIDAD, LICDA. LUISA PIERRET, LIC. FABIO SILVESTRE VASQUEZ, SRA. JUANA SANTANA SANTANA, LIC. SANTO FAUSTINO JIMENEZ ECHAVARRIA, LICDA. SAEDDY ISABEL CALCAÑO SANCHEZ, LICDA. RAMONA DOLORES POLANCO FELICIANO, SR. DAURIS MARTINEZ PARDILLA, LIC.FRANCISCO ANTONIO FRIAS, LIC. WALKY CUEVAS CHARLES, LIC. LUIS DE LA CRUZ, SR. ISRAEL ROLANDO MADRIGAL FOX, LIC. SANTA RODRIGUEZ, SR. MARTIRE ENCARNACION PAULINO Y EL SECRETARIO GENERAL BRAYAN CORDERO EN REPRESENTACION DEL ALCALDE ING. RAYMUNDO ORTIZ., ASISTIDO POR EL SECRETARIO DEL CONCEJO LICDO. JUAN OLIVO SÁNCHEZ.**

AUSENTES: LICDA. MABEL NAOMI ORTIZ SANTANA (EXCUSA) Y LIC. RAMONA DOLORES (EXCUSA)

El Presidente sometió, los que estén de acuerdo en conocer el punto, que levanten su mano. **APROBADO.**

El Secretario dio lectura a la comunicación remitida por la Contralora Municipal.

El Presidente sometió, los que estén de acuerdo en aprobar la solicitud de la Contralora Municipal de modificación Presupuestaria, que levanten su mano en señal de aprobación. **APROBADO.**

El Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal de San Pedro de Macorís, dictó la Resolución Municipal Núm.28-2025, que aprueba, la Modificación de la Cuenta de Inversión relativa a la asignación de **DOCE MILLONES CIENTO UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON**



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2024-2028

62/100. (RD\$12,101,444.62.), para ser utilizadas para el remozamiento de los play de la comunidades de Pedro Justo Carrión, Barrio Lindo (la sabana) y de la Punta Pescadora, de este Municipio de San Pedro de Macorís.

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo las 12:14 P.M., la Presidente declaró cerrada la sesión, en fe de todo lo cual se levanta la presente acta que firman la Presidente y el Secretario del Concejo de Regidores.

LIC. FELIPE DE LOS SANTOS GEURRERO
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



LICDO. JUAN OLIVO SÁNCHEZ GUZMÁN
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL





Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2024-2028



ACTA NÚM 15-2025

SESION EXTRAORDINARIA

30 ABRIL DEL AÑO 2025

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los treinta (30) días del mes de abril del año Dos Mil Veinticinco (2025), siendo las 10:01 AM., se reunieron en el Salón de Sesiones “Don Ángel Valera de los Santos” del Palacio Municipal, para la sesión extraordinaria para conocer como punto único: Solicitud de aprobación de la licitación pública nacional del ayuntamiento San P. –CCC-LPN-2025-0002, Inclusión del Saldo Pendiente en los presupuestos 2026-2027 y aprobación del contrato no.08-2025 para la adquisición de camiones compactadores y multifuncionales, en cumplimiento de la Resolución No.140-2024, presentado por la Administración Municipal. Estando presentes: **LIC. FELIPE DE LOS SANTOS PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, LIC. RAFAEL ANDRADI REYNOSO CABRERA VICEPRESIDENTE, LICDO. MARTIRES TRINIDAD TRINIDAD, LICDA. LUISA PIERRET, LIC. FABIO SILVESTRE VASQUEZ, SRA. JUANA SANTANA SANTANA, LIC. SANTO FAUSTINO JIMENEZ ECHAVARRIA, LICDA. SAEDDY ISABEL CALCAÑO SANCHEZ, LICDA. RAMONA DOLORES POLANCO FELICIANO, SR. DAURIS MARTINEZ PARDILLA, LIC.FRANCISCO ANTONIO FRIAS, LIC. WALKY CUEVAS CHARLES, LIC. LUIS DE LA CRUZ, SR. ISRAEL ROLANDO MADRIGAL FOX, LIC. SANTA RODRIGUEZ, SR. MARTIRE ENCARNACION PAULINO Y EL SECRETARIO GENERAL BRAYAN CORDERO EN REPRESENTACION DEL ALCALDE ING. RAYMUNDO ORTIZ., ASISTIDO POR EL SECRETARIO DEL CONCEJO LICDO. JUAN OLIVO SÁNCHEZ.**

AUSENTES: LICDA. MABEL NAOMI ORTIZ SANTANA (EXCUSA) Y LIC. RAMONA DOLORES (EXCUSA)

El Presidente sometió, los que estén de acuerdo en conocer el punto, que levanten su mano.
APROBADO.

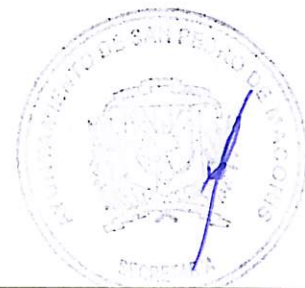
El Secretario dio lectura a la comunicación remitida por el Alcalde Municipal:

San Pedro de Macorís, República Dominicana
10 de abril de 2025

A los Honorables Miembros del Concejo de Regidores
Ayuntamiento Municipal de San Pedro de Macorís
Presente



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2024-2028



ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. AYUNTAMIENTO SAN P.-CCC-LPN-2025-0002, INCLUSIÓN DEL SALDO PENDIENTE EN LOS PRESUPUESTOS 2026-2027, Y APROBACIÓN DEL CONTRATO NO. 08-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMIONES COMPACTADORES Y MULTIFUNCIONALES, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN MUNICIPAL NO. 140-2024.

Honorables Regidores:

En mi calidad de Alcalde Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, y en cumplimiento de las atribuciones conferidas por la **Ley No. 176-07** del Distrito Nacional y los Municipios, la **Ley No. 340-06** sobre Compras y Contrataciones Públicas, su modificación por la **Ley No. 449-06**, y el **Reglamento No. 416-23**, someto a su consideración la presente solicitud consolidada para la aprobación de tres acciones relacionadas con la adquisición de 10 camiones compactadores y 5 camiones multifuncionales destinados al fortalecimiento del Departamento de Aseo Urbano. Estas acciones se enmarcan en la **Resolución Municipal No. 140-2024**, aprobada por este honorable Concejo el 27 de diciembre de 2024, que declara la urgencia y autoriza la adquisición de camiones compactadores para mejorar la gestión de residuos sólidos en el municipio.

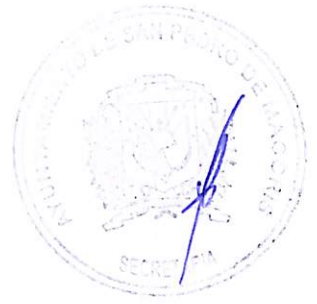
I. Contexto y Justificación

El manejo eficiente de residuos sólidos es una responsabilidad fundamental de los ayuntamientos, conforme al Artículo 19, literal M, y al Artículo 20 de la Ley No. 176-07, que obligan a garantizar la recolección, tratamiento y disposición final de desechos sólidos. La acumulación de basura en el municipio, identificada como un riesgo para la higiene y la salubridad pública, motivó la emisión de la **Resolución Municipal No. 140-2024** (Sesión Extraordinaria, Acta 32-2024, 27 de diciembre de 2024), que declara una situación de urgencia y autoriza al Alcalde a proceder con la adquisición de camiones compactadores, conforme a la Ley No. 340-06, la Ley No. 449-06, y las normativas de contratación pública.

En respuesta a esta resolución, el Ayuntamiento convocó el 11 de febrero de 2025 la Licitación Pública Nacional No. AYUNTAMIENTO SAN P.-CCC-LPN-2025-0002, culminando en la adjudicación a Meco Dominicana Roger S.R.L. por un monto total de RD\$111,510,000.00, formalizado en el Contrato No. 08-2025. La certificación de fondos No. 17-2025, emitida el 3 de febrero de 2025, autoriza RD\$48,000,000.00 para el ejercicio fiscal 2025, dejando un saldo pendiente de RD\$63,510,000.00 que requiere inclusión en los presupuestos de 2026 y 2027.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2024-2028



Dado el impacto financiero plurianual y la necesidad de fiscalización, solicito la aprobación de la licitación, la inclusión del saldo en los presupuestos de 2026 y 2027, y la ratificación del contrato, conforme a los Artículos 21 y 24 de la Ley No. 176-07, que otorgan al Concejo la facultad de aprobar actos administrativos y compromisos financieros significativos.

II. Solicitudes Específicas

1. Aprobación de la Licitación Pública Nacional No. AYUNTAMIENTO SAN P.-CCC-LPN-2025-0002

En cumplimiento de la Resolución Municipal No. 140-2024, que autoriza la adquisición urgente de camiones compactadores, el Comité de Compras y Contrataciones (CCC) condujo la licitación con los siguientes hitos:

- **Convocatoria:** 11 de febrero de 2025, publicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) y el portal institucional (ayuntamientosanpedro.gob.do).
- **Recepción de Ofertas:** 28 de marzo de 2025, con propuestas técnicas ("Sobre A") y económicas ("Sobre B").
- **Evaluación Técnica:** 31 de marzo de 2025, resultando habilitada Meco Dominicana Roger S.R.L. por cumplir todos los requisitos técnicos, según el Informe Pericial del 2 de abril de 2025.
- **Adjudicación:** 9 de abril de 2025, mediante Acta No. CCC-LPN-2025-0002, por RD\$111,510,000.00, notificada y publicada en el SECP.

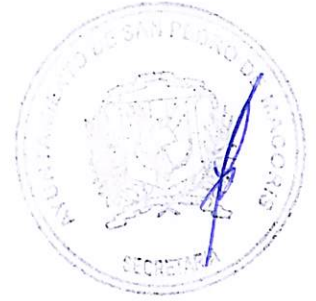
El proceso respetó los principios de transparencia, competencia y legalidad (Art. 3, Ley No. 340-06), utilizando el método "Cumple/No cumple" del Pliego de Condiciones Específicas (SNCC.P. 003). Dado que el monto adjudicado excede los fondos disponibles en 2025, solicito la aprobación de esta licitación para ratificar su legalidad, su alineación con la Resolución No. 140-2024, y su necesidad para el municipio, conforme al Artículo 21 de la Ley No. 176-07.

2. Aprobación para la Inclusión del Saldo Pendiente en los Presupuestos 2026 y 2027

El Contrato No. 08-2025 establece un monto total de RD\$111,510,000.00, pero los fondos certificados para 2025 (RD\$48,000,000.00) cubren solo una parte del compromiso. El saldo pendiente de RD\$63,510,000.00 requiere su inclusión en los presupuestos municipales de 2026 y 2027, conforme al Artículo 24 de la Ley No. 176-07, que exige la aprobación del Concejo para compromisos financieros plurianuales.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2024-2028



Propongo una distribución tentativa del saldo, sujeta a la capacidad presupuestal del municipio:

- **2026:** RD\$31,755,000.00
- **2027:** RD\$31,755,000.00

Esta distribución es indicativa y podrá ajustarse durante la elaboración de los presupuestos anuales. Solicito la aprobación para incluir esta partida en los presupuestos de 2026 y 2027, autorizando al Alcalde a presentar planes de pago específicos una vez se aprueben los fondos, formalizando cualquier acuerdo mediante enmienda al contrato, conforme al Artículo 164 del Reglamento No. 416-23.

3. Aprobación del Contrato No. 08-2025

El Contrato No. 08-2025, suscrito el 10 de abril de 2025 entre el Ayuntamiento y Meco Dominicana Roger S.R.L., formaliza la adquisición autorizada por la Resolución No. 140-2024. Sus principales términos son:

- **Partes:** Ayuntamiento de San Pedro de Macorís y Meco Dominicana Roger S.R.L. (RNC 131-95588-6).
- **Objeto:** Suministro de 10 camiones compactadores Mitsubishi Fuso (11 yardas cúbicas, 7 toneladas) y 5 camiones multifuncionales Hooklift, año 2025, 0 km.
- **Monto:** RD\$111,510,000.00, con RD\$48,000,000.00 pagaderos en 2025 (RD\$40,000,000.00 inicial, RD\$4,000,000.00 el 11 de mayo de 2025, RD\$4,000,000.00 el 11 de junio de 2025) and RD\$63,510,000.00 sujetos a aprobación presupuestal 2026-2027.
- **Garantías:** Póliza de fiel cumplimiento No. FICO-13477 por RD\$4,460,400.00 (4% del monto), vigente hasta el 9 de octubre de 2025, y garantías técnicas (5 años chasis, 3 años caja compactadora).
- **Condiciones:** Entrega en 5 días hábiles tras la firma, capacitación sin costo, y cláusulas de rescisión por falta de aprobación presupuestal.

El contrato cumple con la Ley No. 340-06, el Reglamento No. 416-23, y la Ley No. 176-07, incluyendo cláusulas que protegen al Ayuntamiento de compromisos financieros no respaldados. Solicito su aprobación para autorizar su registro en la Contraloría General de la República (Ley No. 10-07) y publicación en el SECP (Art. 106, Reglamento No. 416-23).

III. Fundamento Legal



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2024-2028



Estas solicitudes se sustentan en:

- **Ley No. 176-07, Artículos 19, 20, 21 y 24:** Obligan a los ayuntamientos a gestionar residuos sólidos y otorgan al Concejo la facultad de aprobar actos administrativos, contratos y compromisos presupuestales plurianuales.
- **Ley No. 340-06, Artículos 3, 9, 16, y Reglamento No. 416-23, Artículos 9, 106, 164:** Regulan los procesos de licitación, adjudicación, contratación y publicación, exigiendo transparencia y fiscalización.
- **Resolución Municipal No. 140-2024:** Declara la urgencia y autoriza la adquisición de camiones compactadores, conforme a la Ley No. 340-06 y su Reglamento.
- **Ley No. 10-07:** Exige el registro de contratos en la Contraloría General tras aprobación del Concejo.
- **Ley No. 64-00 y Ley No. 120-99:** Refuerzan la responsabilidad municipal en la protección ambiental y la prohibición de acumulación de desechos.
- **Jurisprudencia:** Sentencias TC/0167/17, TSA-2015-00234, y TC/0098/16, que validan la fiscalización del Concejo para actos que afecten el patrimonio municipal y exigen sostenibilidad financiera.

Aclaración Normativa: La Resolución No. 140-2024 cita el Reglamento No. 543-12, que fue derogado por el Reglamento No. 416-23 (14 de septiembre de 2023). La licitación y el contrato se ajustaron al Reglamento No. 416-23, asegurando plena conformidad legal.

IV. Documentos Adjuntos

1. Resolución Municipal No. 140-2024 del 27 de diciembre de 2024.
2. Pliego de Condiciones Específicas (SNCC.P. 003).
3. Certificación de Fondos No. 17-2025 del 3 de febrero de 2025.
4. Informe Pericial del 2 de abril de 2025.
5. Acta de Adjudicación No. CCC-LPN-2025-0002 del 9 de abril de 2025.
6. Oferta Económica de Mecó Dominicana Roger S.R.L. del 25 de marzo de 2025.
7. Contrato No. 08-2025.
8. Póliza de Fiel Cumplimiento No. FICO-13477.

V. Solicitud Formal

Por lo expuesto, respetuosamente solicito al Honorable Concejo de Regidores:



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2024-2028



1. **Aprobar** la Licitación Pública Nacional No. AYUNTAMIENTO SAN P.-CCC-LPN-2025-0002, ratificando su legalidad, su alineación con la Resolución Municipal No. 140-2024, y su necesidad para el municipio.
2. **Autorizar** la inclusión del saldo pendiente de RD\$63,510,000.00 en los presupuestos municipales de 2026 y 2027, conforme a la distribución propuesta o según la capacidad presupuestal.
3. **Aprobar** el Contrato No. 08-2025, autorizando su registro en la Contraloría General de la República y publicación en el SECP.

Estas aprobaciones garantizarán la continuidad de un proyecto crítico para la higiene y salubridad pública, en cumplimiento de la Resolución No. 140-2024 y las normativas legales, asegurando la sostenibilidad financiera del Ayuntamiento.

Quedo a su disposición para cualquier aclaración o presentación adicional en la sesión del Concejo. Agradezco su atención y pronta consideración.

Atentamente,

ING. RAYMUNDO RAFAEL ORTIZ DÍAZ

Alcalde Municipal

Ayuntamiento de San Pedro de Macorís

El Regidor Luis De La Cruz manifestó, ve como positivo que el Alcalde trajo 15 camiones y que de los 63 millones de pesos existe un excedente de 12 millones y que es para la compra de camionetas para el ayuntamiento y para el concejo y espera que el Encargado de Compra aclare eso.

El Lic Humpry Encargo de Compras de este Ayuntamiento dijo que, el excedente es para la compra de camionetas o para lo que alcance ese dinero y que se hará una licitación como lo establece la ley.

El Regidor Luis De La Cruz dijo que, es buena esa aclaración, porque se estaba hablando de un excedente de los 12 millones.

La Regidora Luisa Pierret dijo que, es buena la aclaración de ese monto y lo primero que hizo el Concejo fue aprobar la declaratoria de urgencia de adquisición de equipos, y se le debe dar una respuesta positiva para que la Alcaldía trabaje. Dijo que esos 12 millones son para la compra de



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2024-2028



las camionetas que se van a comprar y espera que suban la licitación la compra. Manifestó que estará vigilante dónde se van aguardar y el mantenimiento de los camiones, para cuidar y velar por el buen funcionamiento de esa inversión que se está haciendo.

La Regidor Santa Rodríguez dijo que, se debe dar seguimiento y con el personal del ayuntamiento de esa inversión y espera que la ciudad esté más eficiente y limpia, como espera la comunidad. Dijo hay 5 camiones que están a cargo de recoger las 30 cajas que estarán instaladas en el municipio en puntos estratégicos y espera que se cuiden los camiones.

El Regidor Santo Jiménez manifestó que, la licitación es muy compleja y que el primer monto fue de 60 millones de pesos y que todavía no se ha conocido el contrato de RJC CLEAR, y esto genera confusión y que se está hablando de gastos anuales y deudas futuras y no se ha agotado la primera partida. Dijo que no se sabe el monto de cada camión y que no lo ve en la solicitud que envía la Alcaldía y ese es rol de fiscalizar, pidió que este punto vaya a comisión para evaluar las irregularidades del proceso y rendir el informe.

El Regidor Francisco Frías preguntó al Colega Santos cuales son las irregularidades para aprovechar al Encargado de Compras que aclare y que no exista dudas.

El Regidor Santo Jiménez manifestó que, cada Regidor tiene su punto de vista y solo hace su rol y que tiene las documentaciones, para poder evaluar y no ve procedente la forma como se van adquirir.

La Regidora Saeddy manifestó que, si se aprueba es desarrollo para San Pedro y si no es porque existe otra cosa, pero este pueblo necesita buena administración y que el Alcalde no está presente en las sesiones, y le gustaría hacer varias preguntas, esos camiones parecen de juguetes y espera que no estén dañados y arrumbados en el taller y se le debe prestar atención. Dijo que todos los Regidores están rodando por los medios de comunicación y que el Alcalde debe hacer acto de presencia siempre.

El Regidor Israel Madrigal manifestó, el que está en política no está exento a las críticas; y que el Secretario leyó el año 2028 y es hasta el año 2027 que será el último pago que se hará y los camiones se están usando en el país por ser más pequeño y la operatividad es menos costoso. Dijo que felicita al Presidente que envió todas las documentaciones de este proceso de manera digital y al personal que está presente sobre la licitación de este proceso.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2024-2028



La Regidora Juana Santana dijo que, estos camiones vendrán a limpiar el pueblo y serán adquiridos en nuestra gestión.

El Regidor Walki Cuevas manifestó, es un Regidor que está a favor del desarrollo y la limpieza del pueblo, pero si se aprobó un presupuesto de 60 millones de pesos, porque se quiere aprobar una compra de 111 millones y no tiene el contrato, ni el precio de esos camiones. Dijo que está de acuerdo con que San Pedro cambie y que cual sería el precio de esos camiones en esos intereses y que no se lo han detallado.

El Regidor Francisco dijo que, llamó a todos los encargados departamentales para preguntas, porque la Presidencia mando todos los documentos y que uno tiene más de 40 páginas y los Regidores no los leen y el Colega Trinidad siempre está buscando información. Dijo que todas esas preguntas que él hace el Colega Walki están en la información digital que se envió a cada Regidor y quizás hay informaciones que no se dominan pero los Encargados están dispuestos a orientar.

El Regidor Andradi manifestó que, todo lo que va en beneficio de San Pedro está de acuerdo, y que esos camiones vienen a resolver un problema de limpieza en el municipio.

El Regidor Fabio dijo que, todas las informaciones están en digital y que este tipo de proyecto el Alcalde debió de estar presente, y el tiempo diría la importancia del mismo, siempre y cuando se cuiden y que el año de su fabricación es de 2025, y se convocó a los Regidores para que fueran el Cibao para ver el tipo de camión y que en la información está el precio de los camiones y que la Contralora Municipal, está siempre presente para explicar cualquier inquietud y valora ese trabajo de los Regidores y que esperen el año 2028 para que vean el trabajo.

El Regidor Dauris dijo que, el Alcalde no puede ser batuta ni constitución, y que compro esos camiones sin pasar por el Concejo, y que la compañía que gano no pudo comprar porque no era proveedor el del Estado, y que se pueden comprar los camiones este año con los 60 millones de pesos y que todo el dinero no se coge, y que el punto debe ir a comisión para estudiar y después de evaluarlo y votara a favor.

El Regidor Paulino manifestó que, se está hablando de 15 camiones y el verifico los documentos que enviaron y lo importante es que San Pedro este limpio y el proceso sea transparente y que el restante del pago es a futuro y la compañía que va financiar ese dinero necesita una garantía y es por eso la solicitud de aprobación.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2024-2028



El Regidor Trinidad dijo que, cada quien tiene su razón y para sacar esos camiones de ahí, hay que pegarle fuego a él, y el equipo económico y de estrategia del ayuntamiento, tienen que jugar su rol, se tiene que buscar es estrategia, porque se aprobó un presupuesto de 60 millones que se aprobó, para la compra de esos camiones y se aprobó 109 millones para empresa recolectora de su basura. Dijo que una comisión que se invitó era para ver eso camiones y que en una sesión se aprobó para declarar de "urgencia" para la compra de equipos, están dando su fruto y se opuso a eso porque eso es creado, porque cuanto crea una situación, no es una "urgencia" y en diciembre hubo un brote de basura y que de 20 camiones había nada más 10 camiones y se está recogiendo y no hay el mismo brote de basura, es su criterio en cuanto a esta situación. Dijo no va sacrificar el presupuesto del año 2026-2027 y que representa al pueblo hoy y su compromiso en su gestión exista una diferencia y que si el día de las elecciones no lo eligen estaría siendo mal. Dijo el Alcalde se le dio la facultad de compra en base de 60 millones y hace un compromiso de 111 millones, debe de limitarse a los que dice el presupuesto, y que el contrato se lo entregaron en la sesión ahora y que no dará aquiescencia a un contrato de crédito que no ha leído y respeta a los colegas que quieran votar. Manifestó que si tienen 15 camiones, lo que se debe es hacer no es contratar con empresa y lo que se debe es pagar y contratar con empresas para recolectar los residuos sólidos y con una buena estrategia se debe recoger la basura 2 veces a la semana. Manifestó que si la empresa está contratada para usar 20 camiones se debe cobrar y alquilar camiones, para palear la basura y no se hizo de esa manera, y que pueden ahorrar fondos al ayuntamiento y ese contrato entrara en vigencia al momento de la firma enero, febrero, marzo y abril y se va a pagar en base a los 8 meses, a la empresa que se contrate y gane la licitación. Dijo que los camiones son necesarios y está criticando es la estrategia y la forma y el equipo económico debe buscar otra forma, para pagar el restante, y está de acuerdo para que en comisión se hagan las evaluaciones correspondientes y no va a votar y cada quién es responsable de sus actuaciones.

El Regidor Dauris Martínez secundo.

El Regidor Luís De La Cruz dijo que, el Colega Trinidad está tocando el contrato de la Compañía recolectora y que 15 camiones es insuficiente para limpiar a San Pedro y participo en una comisión, el Gobierno Central donara equipos, para fortalecer la limpieza y se está en caminando a eso y si se le quiere dar al Alcalde, la decisiones son de él y este ayuntamiento maneja 600 millones de pesos y los Regidores están para fiscalizar y esos fondos son para eso y los presupuestos son para gastarlos y que del monto de 111 millones se han dado 48 millones y el restante se pagara en 2 años y los equipos se estará usando a favor del pueblo y que la



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2024-2028



administración debe cuidar esos equipos y que propone que se saque una comisión para que cada 6 meses se evalúen los equipos y que se someta para los fines de aprobación.

El Presidente manifestó que la ley de compras 340 establece que la administración es la que tienen que ver con la licitación, no es el Concejo de Regidores.

El Regidor Trinidad dijo que, no hablo de licitación, sino del contrato de la compra de camiones y que el contrato unilateral es el Concejo que debe de representar al pueblo.

El Regidor Dauris dijo que, la licitación debió ser en base de 60 millones y no de 111 millones para que tomen eso en cuenta.

El Secretario sometió, los que estén de acuerdo en aprobar que la solicitud que hace la Administración Municipal, vaya a comisión que levante su mano en señal de aprobación, RECHAZADO.

Votaron a favor los Regidores: Santo Jiménez, Walki Cuevas y Dauris Martínez.

El Secretario sometió, los que estén de acuerdo en aprobar la solicitud de la Administración Municipal, que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal de San Pedro de Macorís, dictó la Resolución Municipal Núm.27-2025, que aprueba, la **licitación Pública Nacional No. AYUNTAMIENTO SAN P-CCC-LNP-2025-0002**, ratificando en su legalidad, en su alineación con la **Resolución Municipal No.140-2024** y su necesidad para el municipio., la autorización de la inclusión del saldo pendiente de RD\$63,510,000.00 (Sesenta y Tres Millones Quinientos Diez Mil Pesos), en los presupuestos municipales de los años 2026-2027, conforme a la distribución propuesta o según la capacidad presupuestal y aprobación del el Contrato No.08-2025, suscrito el 10 de abril de 2025, entre el Ayuntamiento Municipal de San Pedro de Macorís y Meco Dominicana Roger S.R.L., autorizando su registro en la Contraloría General de la Republica y Publicación en (SECP).



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2024-2028

Así como también se aprobó que los Doce millones son para ser utilizados para la compra de camionetas para el uso del Ayuntamiento y que la Comisión de finanzas del Concejo le de seguimiento al proceso para los fines correspondientes.

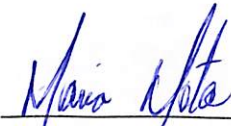
Se abstuvieron de votar los Regidores Santo Jiménez, Mártires Trinidad, Walki Cuevas y Dauris Martínez.

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo las 11:44 A.M., la Presidente declaró cerrada la sesión, en fe de todo lo cual se levanta la presente acta que firman la Presidente y el Secretario del Concejo de Regidores.

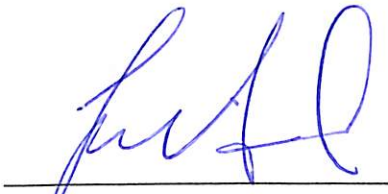

LIC. FELIPE DE LOS SANTOS GEURRERO
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL


LICDO. JUAN OLIVO SÁNCHEZ GUZMÁN
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL

Fecha	Detalle	Monto
30-04-2025	151306-Tasa a la matanza de animales	1,000,000.00
30-04-2025	151309-Tramitación de plano	-1,000,000.00
30-04-2025	142504-Transf. de Capital - Extraordinarias	2,366,004.11
Total Modificación :		2,366,004.11


Solicitado por




Revisado por



Fecha	Detalle	Monto
30-06-2025	114103-Impuesto sobre ventas condicionales de muebles	-5,000.00
30-06-2025	114302-Derecho de circulación vehículos de motor	5,000.00
30-06-2025	151306-Tasa a la matanza de animales	500,000.00
30-06-2025	151309-Tramitación de plano	-500,000.00
Total Modificación :		0.00


Solicitado por



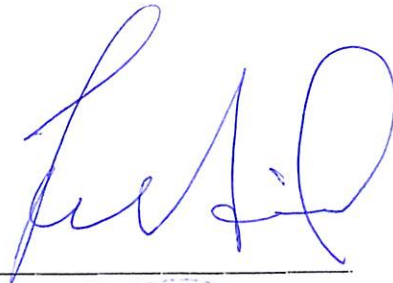
Revisado por


ento de San Pedro de Macoris
nicipal: 7123
iones Presupuestarias de Gastos - 2025
PONDIENTE AL PERIODO: ABRIL DE 2025

Ref.	Programa	Clasificador	Fuente	Fuente Esp.	Organismo	Monto
Gastos de Personal						
0705-1	1203000001-Servicios de ornato	212203-Pago de horas extracordinarias	20	1955	100	-250,000.00
0705-1	1203000001-Servicios de ornato	211201-Sueldos al personal contratado e igual	20	1955	100	250,000.00
1005-3	0100000002-Gestión administra	211501-Prestaciones econ?micas	30	9996	102	-180,000.00
1005-3	0100000001-Dirección y coordi	215301-Contribuciones al seguro de riesgo lab	30	9996	102	2,000.00
1005-3	0100000001-Dirección y coordi	211208-Personal de caracter temporal	30	9996	102	9,000.00
1005-3	0100000001-Dirección y coordi	215101-Contribuciones al seguro de salud	30	9996	102	64,000.00
1005-3	0100000001-Dirección y coordi	215201-Contribuciones al seguro de pensiones	30	9996	102	105,000.00
			7	Debito: -430,000.00		Credito: 430,000.00
Total de			7	Total debito: -430,000.00		Total credito: 430,000.00


Solicitado por




Revisado por




Autorizado por



ento de San Pedro de Macoris
nicipal: 7123
iones Presupuestarias de Gastos - 2025
PONDIENTE AL PERIODO: ABRIL DE 2025

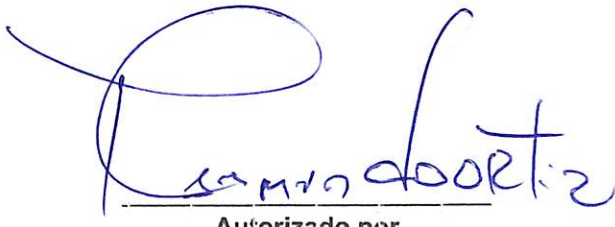
Ref.	Programa	Clasificador	Fuente	Fuente Esp.	Organismo	Monto
astos de Inversion						
	1100010051-PROGRAMA DE ROTULAC	272401-Infraestructura terrestre y obras anex	20	1955	100	-400,000.00
	1100010147-INSTALACION DE SEMA	272401-Infraestructura terrestre y obras anex	20	1955	100	400,000.00
3004-01	1502020053-REMOZAMIENTO PLAY B	272701-Obras urban?sticas	10	0100	104	2,366,004.11
			3	Debito: -400,000.00		Credito: 2,766,004.11
Total de			3	Total debito: -400,000.00		Total credito: 2,766,004.11


Solicitado por




Revisado por

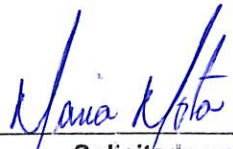



Autorizado por

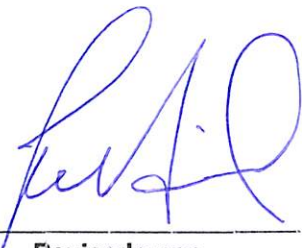


ento de San Pedro de Macoris
nicipal: 7123
iones Presupuestarias de Gastos - 2025
PONDIENTE AL PERIODO: ABRIL DE 2025

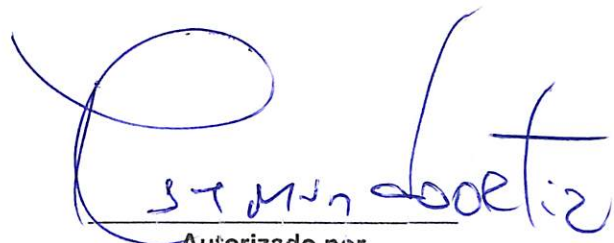
Ref.	Programa	Clasificador	Fuente	Fuente Esp.	Organismo	Monto
Gastos de Personal						
0705-1	1203000001-Servicios de ornato	212203-Pago de horas extraordinarias	20	1955	100	-250,000.00
0705-1	1203000001-Servicios de ornato	211201-Sueldos al personal contratado e igual	20	1955	100	250,000.00
1005-3	0100000002-Gestión administra	211501-Prestaciones económicas	30	9996	102	-180,000.00
1005-3	0100000001-Dirección y coordi	215301-Contribuciones al seguro de riesgo lab	30	9996	102	2,000.00
1005-3	0100000001-Dirección y coordi	211208-Personal de carácter temporal	30	9996	102	9,000.00
1005-3	0100000001-Dirección y coordi	215101-Contribuciones al seguro de salud	30	9996	102	64,000.00
1005-3	0100000001-Dirección y coordi	215201-Contribuciones al seguro de pensiones	30	9996	102	105,000.00
			7	Debito: -430,000.00		Credito: 430,000.00
Total de			7	Total debito: -430,000.00		Total credito: 430,000.00


Solicitado por




Revisado por




Autorizado por



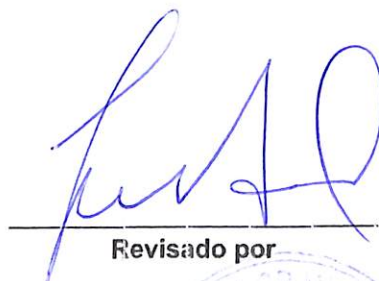
ento de San Pedro de Macoris
nicipal: 7123
iones Presupuestarias de Gastos - 2025
PONDIENTE AL PERIODO: ABRIL DE 2025

Ref.	Programa	Clasificador	Fuente	Fuente Esp.	Organismo	Monto
Servicios Municipales						
0904-1	1202000003-Servicio de recolec	221801-Recolección de residuos sólidos	20	1955	100	-12,000,000.00
0904-1	9600000001-Amortizaciones de p	421101-Disminución de cuentas por pagar de c	20	1955	100	12,000,000.00
1005-2	0100000001-Dirección y coordi	221301-Teléfono local	20	1955	100	-450,000.00
1005-2	0100000001-Dirección y coordi	239901-Productos y Utiles Varios n.i.p	20	1955	100	50,000.00
1005-2	0100000001-Dirección y coordi	225401-Alquileres de equipos de transporte, t	20	1955	100	400,000.00
			5	Debito: -12,450,000.00		Credito: 12,450,000.00
Total de			5	Total debito: -12,450,000.00		Total credito: 12,450,000.00



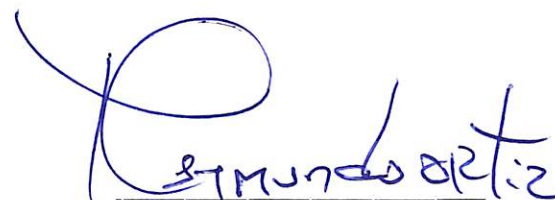
Solicitado por





Revisado por





Autorizado por

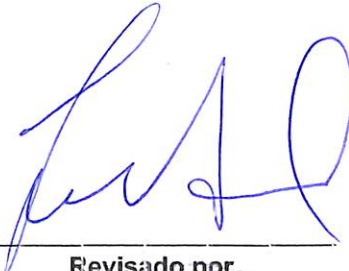


ento de San Pedro de Macoris
nicipal: 7123
iones Presupuestarias de Gastos - 2025
PONDIENTE AL PERIODO: ABRIL DE 2025

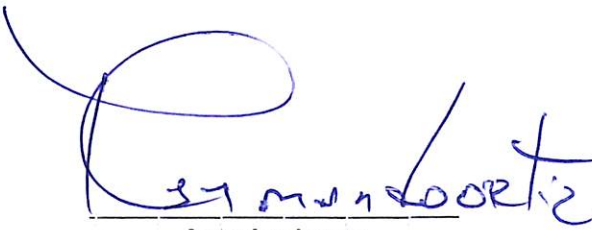
Ref.	Programa	Clasificador	Fuente	Fuente Esp.	Organismo	Monto
astos de Inversion						
	1100010051-PROGRAMA DE ROTJLAC	272401-Infraestructura terrestre y obras anex	20	1955	100	-400,000.00
	1100010147-INSTALACION DE SEMA	272401-Infraestructura terrestre y obras anex	20	1955	100	400,000.00
3004-01	1502020053-REMOZAMIENTO PLAY B	272701-Obras urban?sticas	10	0100	104	2,366,004.11
			3	Debito: -400,000.00		Credito: 2,766,004.11
Total de			3	Total debito: -400,000.00		Total credito: 2,766,004.11


Solicitado por




Revisado por




Autorizado por



Fecha	Ref.	Programa	Clasificador	Fuente	Fuente Esp.	Organismo	Monto
CUENTA: Gastos de Personal							
30-05-2025	1106-2	0100000002-Gestión administra	211501-Prestaciones econ?micas	30	9996	102	-245,624.41
30-05-2025	1106-2	0100000001-Dirección y coordi	215101-Contribuciones al seguro de salud	30	9996	102	21,054.95
30-05-2025	1106-2	0100000001-Dirección y coordi	215301-Contribuciones al seguro de riesgo lab	30	9996	102	26,140.36
30-05-2025	1106-2	0100000001-Dirección y coordi	211208-Personal de caracter temporal	30	9996	102	55,298.90
30-05-2025	1106-2	0100000001-Dirección y coordi	215201-Contribuciones al seguro de pensiones	30	9996	102	143,130.20
30-05-2025	1106-4	1502000002-Fomento del Arte y	215201-Contribuciones al seguro de pensiones	30	9996	102	-84,500.00
30-05-2025	1106-4	1502000003-Fomento del deporte	215301-Contribuciones al seguro de riesgo lab	30	9996	102	7,500.00
30-05-2025	1106-4	1502000003-Fomento del deporte	215101-Contribuciones al seguro de salud	30	9996	102	38,500.00
30-05-2025	1106-4	1502000003-Fomento del deporte	215201-Contribuciones al seguro de pensiones	30	9996	102	38,500.00
30-05-2025	1106-5	1502000003-Fomento del deporte	211401-Sueldo anual no.13	20	1955	100	-90,000.00
30-05-2025	1106-5	0100000001-Dirección y coordi	211101-Sueldos fijos	20	1955	100	-10,000.00
30-05-2025	1106-5	0100000001-Dirección y coordi	211105-Incentivos y escalaf?n	20	1955	100	10,000.00
30-05-2025	1106-5	1502000003-Fomento del deporte	211101-Sueldos fijos	20	1955	100	90,000.00
30-05-2025	1106-6	0100000001-Dirección y coordi	211105-Incentivos y escalaf?n	20	1955	100	-13,000.00
30-05-2025	1106-6	0100000001-Dirección y coordi	211101-Sueldos fijos	20	1955	100	13,000.00
12-05-2025	1205-1	0100000002-Gestión administra	211501-Prestaciones econ?micas	30	9996	102	-250,000.00
12-05-2025	1205-1	0100000001-Dirección y coordi	211208-Personal de caracter temporal	30	9996	102	250,000.00
13-05-2025	1305-1	0100000001-Dirección y coordi	212203-Pago de horas extraordinarias	20	1955	100	-50,000.00
13-05-2025	1305-1	0100000001-Dirección y coordi	228801-Impuestos	20	1955	100	50,000.00
				19	Debito: -743,124.41 Credito: 743,124.41		
Total de			19	Total debito: -743,124.41 Total credito: 743,124.41			

Fecha	Ref.	Programa	Clasificador	Fuente	Fuente Esp.	Organismo	Monto
-------	------	----------	--------------	--------	-------------	-----------	-------


Solicitado por




Revisado por




Autorizado por



ento de San Pedro de Macoris
nicipal: 7123
ones Presupuestarias de Gastos - 2025
PONDIENTE AL PERIODO: MAYO DE 2025

Ref.	Programa	Clasificador	Fuente	Fuente Esp.	Organismo	Monto
Servicios Municipales						
1006-1	0100000003-Normas, seguimiento	239201-Útiles de escritorio, oficina inform?t	20	1955	100	-150,000.00
1006-1	0100000001-Dirección y coordi	239201-Útiles de escritorio, oficina inform?t	20	1955	100	150,000.00
1106-7	0100000001-Dirección y coordi	239201-Útiles de escritorio, oficina inform?t	20	1955	100	-20,000.00
1106-7	0100000001-Dirección y coordi	239901-Productos y Útiles Varios n.i.p	20	1955	100	20,000.00
1205-2	0100000001-Dirección y coordi	232301-Prendas de vestir	20	1955	100	-200,000.00
1205-2	0100000001-Dirección y coordi	221701-Agua	20	1955	100	-50,000.00
1205-2	0100000001-Dirección y coordi	225401-Alquileres de equipos de transporte, t	20	1955	100	250,000.00
			7	Debito: -420,000.00		Credito: 420,000.00
Total de			7	Total debito: -420,000.00		Total credito: 420,000.00


Solicitado por



Revisado por



Autorizado por

Pagina 1 de 1
Powered by Municipia



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2024-2028
Resolución Municipal Número 28-2025



"MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA RELATIVA AL INGRESO EXTRAORDINARIO POR PARTE DEL GOBIERNO CENTRAL POR UN VALOR DE DOCE MILLONES CIENTO UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON 62/100. (RD\$12,101,444.62.)", PARA EL REMOZAMIENTO DE LOS PLAY DE PUNTA PESCADORA, EL PLAY DE BARRIO LINDO (LA SABANA) Y EL PLAY DE PEDRO JUSTO CARRION.

CONSIDERANDO: Que en atención a que la Ley Num176-07, del Distrito Nacional y los municipios del diecisiete (17) de julio del dos mil siete (2007), establece en su artículo 52, letra g), que el Concejo Municipal, que el órgano colegiado del ayuntamiento, tendrá a su cargo " La aprobación y modificación del presupuesto municipal..."

CONSIDERANDO: Que el artículo no.18, párrafo IV, de la Ley 176-07, Distrito Nacional y los Municipios establece que: "Los Ayuntamientos podrán solicitar de la delegación de determinadas competencias al Gobierno Central, respondiendo a la demanda de la población y a partir de la demostración de que pueden hacer un ejercicio de las mismas más eficiente, eficaz, transparente y participativa".

CONSIDERANDO: Que en vista de que el Gobierno Central ha realizado la de tenencia de fondos a favor del Ayuntamiento por medio del **oficio no.DGP-SAL-2024-001294-09, de fecha 21 de junio del año 2024, por el Viceministro de Presupuesto, Contabilidad y Contrataciones Director de Presupuesto José Rijo Presbot**, la cual establece que de los recursos asignados al Poder Ejecutivo en el Presupuesto General del Estado del año 2024, le será otorgado un monto de: **DOCE MILLONES CIENTO UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON 62/100. (RD\$12,101,444.62.)**", al Ayuntamiento Municipal de San Pedro de Macorís, para la realización de varios proyectos en beneficio de esta demarcación.

CONSIDERANDO: Que es importante precisar, que la misma comunicación establece que el **monto total asciende a: DOCE MILLONES CIENTO UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON 62/100. (RD\$12,101,444.62.)**". Que esta asignación presupuestaria constituye un hecho sin precedentes, por lo que, este honorable ayuntamiento de San Pedro de Macorís no pudo prever



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2024-2028
Resolución Municipal Número 28-2025



este ingreso al momento de la formulación del presupuesto municipal correspondiente al año 2024, por lo que se configura en un ingreso extraordinario no contemplado.

CONSIDERANDO: Que en ese orden de ideas, el artículo 339 de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios, plantea en su párrafo I lo siguiente: "... Dicho aumento se financiaría con cargo al superávit, con nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente, y mediante anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometido, cuyas dotaciones de estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio. En el expediente se acreditará que los ingresos previstos en el presupuesto vengán efectuándose con normalidad, salvo que aquellos estén destinados a una finalidad específica". Como en el caso de la especie. Que la finalidad específica de esta asignación presupuestaria es la inversión en proyectos tales como el remozamiento de los play de la comunidades de Pedro Justo Carrión, Barrio Lindo (la sabana) y de la Punta Pescadora, de este municipio de San Pedro de Macorís. En ese orden, el artículo 18, párrafo IV de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios establece que: " Los Ayuntamientos podrán solicitar la delegación de determinadas competencias al Gobierno Central, respondiendo a la demanda de la población y a partir de la demostración de que pueden hacer un ejercicio de las mismas mis eficiente, eficaz, transparente y participativa".

Vistas: La Constitución de la República Dominicana y la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, de fecha 17 de Julio del 2007.

Vista: La Comunicación remitida no.DGP-SAL-2024-001294-09, de fecha 21 de junio del año 2024, por el Viceministro de Presupuesto, Contabilidad y Contrataciones Director de Presupuesto José Rijo Presbot, por el Alcalde Municipal.

El Concejo Municipal de Regidores de San Pedro de Macorís,
En Uso de sus Facultades Legales y Reglamentarias

Resuelve:

PRIMERO: APROBAMOS, como al efecto aprobamos la Modificación de la Cuenta de Inversión relativa a la asignación de **DOCE MILLONES CIENTO UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON**



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2024-2028
Resolución Municipal Número 28-2025

62/100. (RD\$12,101,444.62.)", para ser utilizadas para el remozamiento de los play de la comunidades de Pedro Justo Carrión, Barrio Lindo (la sabana) y de la Punta Pescadora, de este Municipio de San Pedro de Macorís.

SEGUNDO: Comunicar la presente Resolución a la administración municipal, para su publicación, cumplimiento y fines correspondientes.

Dada en el Salón de Sesiones "**Ángel Valera de los Santos**" del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, en **Sesión Extraordinaria**, según **Acta 14-2025**, a los treinta (30) días del mes de Abril del año Dos Mil Veinticinco (2025).

Lic. FELIPE D' LOS SANTOS G.
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

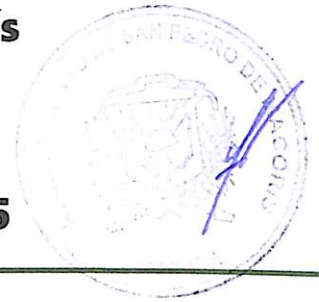


LICDO. JUAN OLIVO SÁNCHEZ G.
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL





Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2024-2028
Resolución Municipal Número 27-2025



"APROBACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. AYUNTAMIENTO SAN P-CCC-LPN-2025-0002, INCLUSIÓN DEL SALDO RD\$63,510,000.00 Y CONTRATO No.08-2025."

Considerando: Que las Resoluciones son las disposiciones en asuntos administrativos internos del gobierno local o las referidas a materias individualizada, específica de efecto limitado, que no impongan obligaciones de carácter general a los habitantes del municipio.

Considerando: Que el Artículo 19, literal M de la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los municipios establece que son competencias de los ayuntamientos la limpieza vial y el servicio de limpieza y ornato público, recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, respectivamente. Adema el artículo 20 cita lo siguiente: El Ayuntamiento, por si o asociados, prestara con carácter obligatorio los servicios mínimos siguientes: a) En todos los municipios, Cementerios y servicios fúnebres, recolección, tratamiento y disposición final de los desechos sólidos urbanos y rurales, limpieza vial, acceso a los núcleos de población, reconstrucción y mantenimiento de calles, aceras, contenes y caminos rurales, plazas, parques públicos, biblioteca pública, instalaciones deportivas, matadero, mercado, protección y defensa civil, prevención y extinción de incendios, protección del medio ambiente, planeamiento urbano y servicios sociales básicos.

Considerando: Que los riesgos y consecuencias que podría ocasionar la situación el del cumulo y falta de recolección oportuna en el Municipio de San Pedro de Macorís, que no dispone en lo inmediato de un programa de recolección de desechos sólidos, el Concejo de Regidores en sus competencias y atribuciones normativa y de fiscalización comprometido con garantizar la protección del interés público, ante la inminente contaminación medioambiental provocada por el ineficiente servicio de recolección de basuras en la ciudad de San Pedro de Macorís, es imperativo proceder a declarar de urgencia un proceso de contratación de servicios de recolección de desechos sólidos, responsabilidad de esta gestión, para garantizar la recolección de los desechos sólidos proveniente del ámbito residencial, turístico, comercial e industrial, emprendiendo acciones oportunas, eficientes para garantizar la higiene y la salud de las comunidades.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2024-2028
Resolución Municipal Número 27-2025



Considerando: Definición y Objetivos del Ayuntamiento. El Ayuntamiento constituye la entidad política, administrativa básica del Estado dominicano, que se encuentra asentada en un territorio determinado que le es propio, como tal es una persona jurídica descentralizada, que goza de autonomía política, fiscal, administrativa, y funcional gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines en la forma y con las condiciones que la Constitución y las leyes determinen.

Considerando: Que el objetivo de esta resolución radica en normar y gestionar la protección de la higiene y salubridad públicas para garantizar el saneamiento ambiental. (Ley 176-07, artículo 19 Letra F).

Considerando: Que el Alcalde Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, y en cumplimiento de las atribuciones conferidas por la **Ley No. 176-07** del Distrito Nacional y los Municipios, la **Ley No. 340-06** sobre Compras y Contrataciones Públicas, su modificación por la **Ley No. 449-06**, y el **Reglamento No. 416-23**, someto a su consideración la presente solicitud consolidada para la aprobación de tres acciones relacionadas con la adquisición de 10 camiones compactadores y 5 camiones multifuncionales destinados al fortalecimiento del Departamento de Aseo Urbano. Estas acciones se enmarcan en la **Resolución Municipal No. 140-2024**, aprobada por este honorable Concejo el 27 de diciembre de 2024, que declara la urgencia y autoriza la adquisición de camiones compactadores para mejorar la gestión de residuos sólidos en el municipio.

Considerando: Que el Artículo 19, literal M, y al Artículo 20 de la Ley No. 176-07, que obligan a garantizar la recolección, tratamiento y disposición final de desechos sólidos. La acumulación de basura en el municipio, identificada como un riesgo para la higiene y la salubridad pública, motivó la emisión de la **Resolución Municipal No. 140-2024** (Sesión Extraordinaria, Acta 32-2024, 27 de diciembre de 2024), que declara una situación de urgencia y autoriza al Alcalde a proceder con la adquisición de camiones compactadores, conforme a la Ley No. 340-06, la Ley No. 449-06, y las normativas de contratación pública.

Considerando: Que el manejo eficiente de residuos sólidos es una responsabilidad fundamental de los ayuntamientos, conforme al En respuesta a esta resolución, el Ayuntamiento



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2024-2028
Resolución Municipal Número 27-2025



convocó el 11 de febrero de 2025 la Licitación Pública Nacional No. AYUNTAMIENTO SAN P.-CCC-LPN-2025-0002, culminando en la adjudicación a Meco Dominicana Roger S.R.L. por un monto total de RD\$111,510,000.00, formalizado en el Contrato No. 08-2025. La certificación de fondos No. 17-2025, emitida el 3 de febrero de 2025, autoriza RD\$48,000,000.00 para el ejercicio fiscal 2025, dejando un saldo pendiente de RD\$63,510,000.00 que requiere inclusión en los presupuestos de 2026 y 2027.

Considerando: Que en cumplimiento de la Resolución Municipal No. 140-2024, que autoriza la adquisición urgente de camiones compactadores, el Comité de Compras y Contrataciones (CCC) condujo la licitación con los siguientes hitos:

- **Convocatoria:** 11 de febrero de 2025, publicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) y el portal institucional (ayuntamientosanpedro.gob.do).
- **Recepción de Ofertas:** 28 de marzo de 2025, con propuestas técnicas ("Sobre A") y económicas ("Sobre B").
- **Evaluación Técnica:** 31 de marzo de 2025, resultando habilitada Meco Dominicana Roger S.R.L. por cumplir todos los requisitos técnicos, según el Informe Pericial del 2 de abril de 2025.
- **Adjudicación:** 9 de abril de 2025, mediante Acta No. CCC-LPN-2025-0002, por RD\$111,510,000.00, notificada y publicada en el SECP.

Considerando: Que el proceso respetó los principios de transparencia, competencia y legalidad (Art. 3, Ley No. 340-06), utilizando el método "Cumple/No cumple" del Pliego de Condiciones Específicas (SNCC.P. 003). Dado que el monto adjudicado excede los fondos disponibles en 2025, solicito la aprobación de esta licitación para ratificar su legalidad, su alineación con la Resolución No. 140-2024, y su necesidad para el municipio, conforme al Artículo 21 de la Ley No. 176-07.

Considerando: Que el Contrato No. 08-2025 establece un monto total de RD\$111,510,000.00, pero los fondos certificados para 2025 (RD\$48,000,000.00) cubren solo una parte del compromiso. El saldo pendiente de RD\$63,510,000.00 requiere su inclusión en los presupuestos municipales de 2026 y 2027, conforme al Artículo 24 de la Ley No. 176-07, que exige la aprobación del Concejo para compromisos financieros plurianuales, una distribución tentativa del saldo, sujeta a la capacidad presupuestal del municipio:



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2024-2028
Resolución Municipal Número 27-2025



- **2026:** RD\$31,755,000.00
- **2027:** RD\$31,755,000.00

Considerando: Que esta distribución es indicativa y podrá ajustarse durante la elaboración de los presupuestos anuales. Solicito la aprobación para incluir esta partida en los presupuestos de 2026 y 2027, autorizando al Alcalde a presentar planes de pago específicos una vez se aprueben los fondos, formalizando cualquier acuerdo mediante enmienda al contrato, conforme al Artículo 164 del Reglamento No. 416-23.

Considerando: Que el Contrato No. 08-2025, suscrito el 10 de abril de 2025 entre el Ayuntamiento y Meco Dominicana Roger S.R.L., formaliza la adquisición autorizada por la Resolución No. 140-2024. Sus principales términos son:

- **Partes:** Ayuntamiento de San Pedro de Macorís y Meco Dominicana Roger S.R.L. (RNC 131-95588-6).
- **Objeto:** Suministro de 10 camiones compactadores Mitsubishi Fuso (11 yardas cúbicas, 7 toneladas) y 5 camiones multifuncionales Hooklift, año 2025, 0 km.
- **Monto:** RD\$111,510,000.00, con RD\$48,000,000.00 pagaderos en 2025 (RD\$40,000,000.00 inicial, RD\$4,000,000.00 el 11 de mayo de 2025, RD\$4,000,000.00 el 11 de junio de 2025) and RD\$63,510,000.00 sujetos a aprobación presupuestal 2026-2027.
- **Garantías:** Póliza de fiel cumplimiento No. FICO-13477 por RD\$4,460,400.00 (4% del monto), vigente hasta el 9 de octubre de 2025, y garantías técnicas (5 años chasis, 3 años caja compactadora).
- **Condiciones:** Entrega en 5 días hábiles tras la firma, capacitación sin costo, y cláusulas de rescisión por falta de aprobación presupuestal.

Considerando: Que el contrato cumple con la Ley No. 340-06, el Reglamento No. 416-23, y la Ley No. 176-07, incluyendo cláusulas que protegen al Ayuntamiento de compromisos financieros no respaldados. Solicito su aprobación para autorizar su registro en la Contraloría General de la República (Ley No. 10-07) y publicación en el SECP (Art. 106, Reglamento No. 416-23).

Vistas: La Constitución de la República Dominicana.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2024-2028
Resolución Municipal Número 27-2025



Vista la Ley 64-00 de medio ambiente y recursos naturales.

Vista: La Comunicación de fecha 29 de abril del año 2025, remitida por el Alcalde Municipal.

Vista: Ley No. 176-07, Artículos 19, 20, 21 y 24: Obligan a los ayuntamientos a gestionar residuos sólidos y otorgan al Concejo la facultad de aprobar actos administrativos, contratos y compromisos presupuestales plurianuales.

Vista: Ley No. 340-06, Artículos 3, 9, 16, y Reglamento No. 416-23, Artículos 9, 106, 164: Regulan los procesos de licitación, adjudicación, contratación y publicación, exigiendo transparencia y fiscalización.

Vista: Resolución Municipal No. 140-2024: Declara la urgencia y autoriza la adquisición de camiones compactadores, conforme a la Ley No. 340-06 y su Reglamento.

Vista: Ley No. 10-07: Exige el registro de contratos en la Contraloría General tras aprobación del Concejo.

Vista: Ley No. 64-00 y Ley No. 120-99: Refuerzan la responsabilidad municipal en la protección ambiental y la prohibición de acumulación de desechos.

Vista: Jurisprudencia: Sentencias TC/0167/17, TSA-2015-00234, y TC/0098/16, que validan la fiscalización del Concejo para actos que afecten el patrimonio municipal y exigen sostenibilidad financiera.

Aclaración Normativa: La Resolución No. 140-2024 cita el Reglamento No. 543-12, que fue derogado por el Reglamento No. 416-23 (14 de septiembre de 2023). La licitación y el contrato se ajustaron al Reglamento No. 416-23, asegurando plena conformidad legal.

Visto: El Contrato No. 08-2025, suscrito el 10 de abril de 2025 entre el Ayuntamiento y Meco Dominicana Roger S.R.L.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2024-2028
Resolución Municipal Número 27-2025

Vista: La Licitación Pública Nacional No. AYUNTAMIENTO SAN P.-CCC-LPN-2025-0002.

El Concejo Municipal de Regidores de San Pedro de Macorís,
En Uso de sus Facultades Legales y Reglamentarias
Resuelve:

Artículo 1.- APROBAR COMO AL EFECTO SE APROBAMOS la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. AYUNTAMIENTO SAN P.-CCC-LNP-2025-0002, ratificando en su legalidad, en su alineación con la Resolución Municipal No.140-2024 y su necesidad para el municipio.

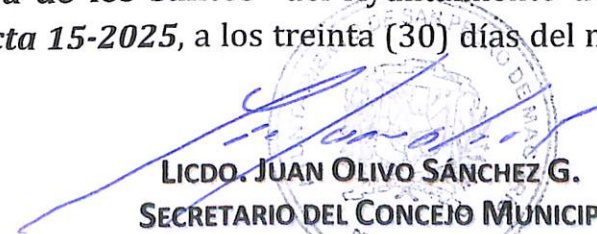
Artículo 2.- AUTORIZAR COMO AL EFECTO AUTORIZAMOS, la inclusión del saldo pendiente de RD\$63,510,000.00 (Sesenta y Tres Millones Quinientos Diez Mil Pesos), en los presupuestos municipales de los años 2026-2027, conforme a la distribución propuesta o según la capacidad presupuestal.

Artículo 3- APROBAR, COMO AL EFECTO APROBAMOS, el Contrato No.08-2025, suscrito el 10 de abril de 2025 entre el Ayuntamiento Municipal de san Pedro de Macorís y Meco Dominicana Roger S.R.L., autorizando su registro en la Contraloría General de la Republica y Publicación en (SECP)

Artículo 4- Comunicar la presente Resolución a la administración municipal, para su publicación, cumplimiento y fines correspondientes.

Dada en el Salón de Sesiones "Ángel Valera de los Santos" del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, en **Sesión Extraordinaria**, según **Acta 15-2025**, a los treinta (30) días del mes de Abril del año Dos Mil Veinticinco (2025).


LIC. FELIPE D. LOS SANTOS G.
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL


LICDO. JUAN OLIVO SÁNCHEZ G.
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL